



ECOLAB SpA.

FABRICACION, IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION, COMPRA Y VENTA DE DETERGENTES, DESINFECTANTES Y PRODUCTOS QUIMICOS; DE EQUIPOS, MAQUINARIAS, ARTICULOS Y ACCESORIOS DE LIMPIEZA DESTRUCCION DE PLAGAS, PULVERIZACIONES, FUMIGACIONES U OTRAS

Casa Matriz:
Av. Isidora Goyenechea # 2800, Piso 11, Oficina 1102
Las Condes - Santiago -Fono: 600 241 6600
sac.chile@ecolab.com

Sucursales:

Antofagasta : Juan Guttemberg 452 Galpón 16 - Fonos: 232 189 - 231 525
Hualpén : Marco Polo 9038 Local 7 Parque Indus. San Andrés
Fono: 248 4000

Osorno : Manuel Rodríguez 1849 - Fono: 235 718

Bodega

: Camino Renca Lampa #S/N, Comuna Lampa, Ciudad Santiago

R.U.T.: 96.604.460-8

GUIA DE DESPACHO
ELECTRONICA

Nº 733629

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

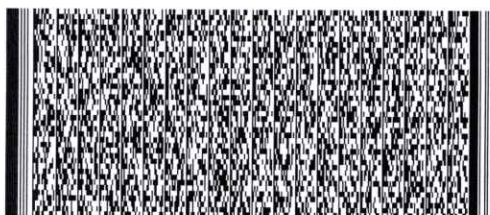
NOMBRE : VINA CONCHA Y TORO S.A. R.U.T. : 90.227.000-0 GIRO : PRODUCTORA DE VINOS DIRECCION : AV.NVA.TAJAMAR #481 P.15 TORRE NTE						COMUNA: LAS CONDES CIUDAD : SANTIAGO FONO : COD. CLIENTE 24556
FECHA EMISION	FECHA VENC.	NOTA PEDIDO	ORD. COMPRA	COBRADOR	VEND.	NOMBRE VENDEDOR
24/09/2024	16/09/2024	4272677		604	6040	CONTRERAS RIOS NORMA PATRICIA

CODIGO	DESCRIPCION DE PRODUCTO	ENV.	U/M	CANTIDAD	P. UNITARIO	% DSCTO.	MONTO DSCTO.	VALOR
394128	BOMBA NEUMATICA 1/2 YAMADA	C14	CU	1	354,380.00			354.380
BLTS: G 1		TOTAL KG./L.		SUB TOTAL NETO				

% DSCTO:	% MONTO DESCTO.:	MONTO NETO:	354.380	IVA 19 %:	67.332	MONTO TOTAL:	421.712
----------	------------------	-------------	---------	-----------	--------	--------------	---------

DESPACHO A : AV AMERICO VESPUCIO 2313
COMUNA : PUDAHUEL
TIPO DESP. : DESPACHO POR CUENTA DEL EMISOR
OBS / DESP : AUT.CAROLINA LAIZ

ENTREGAR A : ALEX YANEZ (ENOLOGIA)
CIUDAD : SANTIAGO
TIPO TRASLADO:



Timbre Electrónico SII

Res. 94 del 2006 - Verifique documento: www.sii.cl

PATENTE: XR 7812

Nombre Cliente : CYT BODEGAAMERICO VESPUCIO QUILICURA

FAVOR EXTENDER CHEQUE CRUZADO Y NOMINATIVO A ECOLAB SpA

CEDIBLE

RECINTO: Vespucio	FECHA: 24/09/24
NOMBRE: Marcelo Bravo	RUT: 14049513-7 FIRMA:

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA B) DEL ARTICULO 4º Y LA LETRA C) DEL ARTICULO 5º DE LA LEY 19.983, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIA(S) O SERVICIO(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO(S) RECIBIDO(S)
ART. 160 INCISO 2 CODIGO DE COMERCIO: NO RECLAMÁNDOSE CONTRA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE FACTURA DENTRO DE LOS 8 DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE ELLA, SE TENDRÁ POR IRREVOCABLE ACEPTADA.
EL NO PAGO DE ESTA FACTURA A SU VENCIMIENTO DEVENGARÁ EL INTERÉS MÁXIMO CONVENCIONAL QUE LA LEY PERMITE ESTIPULAR
AUTORIZO A ECOLAB SpA PARA QUE EN CASO DE SIMPLE RETARDO, MORA O INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO MIS DATOS PERSONALES Y LOS DEMAS DERIVADOS DEL PRESENTE DOCUMENTO PUEDAN SER TRATADOS Y/O COMUNICADOS A TERCEROS SIN RESTRICCIONES, EN LA BASE DE DATOS

Cert. Análisis

O / C

